

ARIZAGA & CO.
abogados

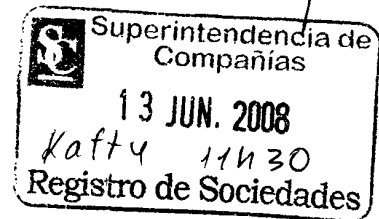
19380

D. CCO-2004
#1,00

Quito 13 de JUN 2008

13 JUN 2008
ESCANEAR

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-



De mi consideración:

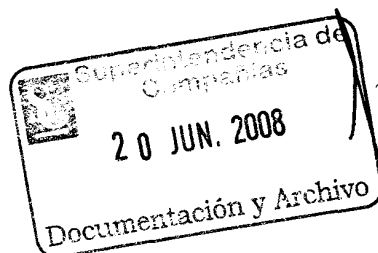
Para los fines pertinentes, adjunto sírvase encontrar la tercera copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía ARIZAGA & COMPANY CIA. LTDA, otorgada ante el Notario 37 del cantón Quito, misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón y sentada la razón correspondiente al margen de la matriz de la escritura de constitución.

Una vez realizado el registro, sírvase conferirme una nómina actualizada de socios y un certificado de cumplimiento de obligaciones.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,

DRA. PAULINA DURANGO
MAT. 4124 C.A.P.
GERENTE GENERAL



OK A nómina, 2 CCO
OK Cesión de participaciones registrada
13/ Jun/08



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMISIÓN DE
NUEVA SOCIA DE LA COMPAÑÍA ARIZAGA &
COMPANY COMPAÑÍA LIMITADA**

**OTORGADA POR EL DOCTOR JUAN CARLOS
ARÍZAGA GONZÁLEZ Y OTROS**

**A FAVOR DE LA DOCTORA ELISA ODERAY
MORÁN MALDONADO**

CUANTIA: USD \$ 44,00

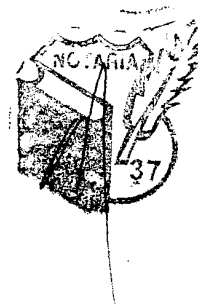
QUITO, 02 DE JUNIO DEL AÑO 2008

~~~~~

DI: 02 COPIAS +1

JP

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMISIÓN
DE NUEVA SOCIA DE LA COMPAÑÍA
ARIZAGA & COMPANY COMPAÑÍA
LIMITADA**



**OTORGADA POR EL DOCTOR JUAN
CARLOS ARÍZAGA GONZÁLEZ Y OTROS**

**A FAVOR DE LA DOCTORA ELISA ODERAY
MORÁN MALDONADO**

CUANTIA: \$ 44,00

DI : COPIAS

~~~~~

MD.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL
DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY DOS (02) DE
JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, ANTE MÍ DOCTOR ROBERTO
DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN
QUITO, COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE
ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE LOS SEÑORES: **JUAN** / /
CARLOS ARÍZAGA GONZÁLEZ Y ANA TERESA ROSARIO PÉREZ
URIBE; LUIS ALFREDO MALDONADO JERVES, Y RUTH / /
ELIZABETH PEÑA GONZÁLEZ; JOSÉ DANIEL CATÓN TERÁN

HIDALGO, Y ALICIA DEL PILAR ARÍZAGA GONZÁLEZ;
REINALDO ANÍBAL CALVACHI CRUZ Y MARÍA ELENA ROJAS
STUBING; CARLOS ALBERTO HERDOÍZA SHEPPA, E ISABEL
DEL CARMEN MOGROVEJO ZAPATA; GILBERTO RAFAEL
NOVOA FLOR Y MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMAN LÓPEZ;
NELLY PAULINA DURANGO CAMPANA Y GUISLAIN WATTEL
ORMAZA; PRISCILLA MARÍA ORTEGA ILLINGWORTH Y
ALBERTO JOSÉ GALLEGOS SANDOVAL, TODOS POR SUS
PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y POR OTRA PARTE, **LA**
DOCTORA ELISA ODERAY MORÁN MALDONADO, CASADA CON
EL SEÑOR FREDDY ARMANDO ARGÜELLO CAZAR, TAMBIEN
POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS
COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA,
CON EXCEPCIÓN DE LA SEÑORA MARÍA ELENA ROJAS STUBING
QUE ES DE NACIONALIDAD CHILENA, DE ESTADO CIVIL
CASADOS, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO,
LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y
OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE
HABERME EXHIBIDO SUS CÉDULAS DE CIUDADANIA CUYAS
COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI
EL NOTARIO SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS
COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y
RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS
QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE
COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN
COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O
SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA
PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO
TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL
SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL LIBRO DE ESCRITURAS



PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA EN LA QUE CONSTE LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES SOCIALES ADMISIÓN DE NUEVA SOCIA, DE LA COMPAÑÍA ARIZAGA & COMPANY COMPAÑÍA LIMITADA EXPRESADA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN CALIDAD DE **CEDENTES** LOS SEÑORES: **A).**- JUAN CARLOS ARÍZAGA GONZÁLEZ CONJUNTAMENTE CON SU ESPOSA LA SEÑORA ANA TERESA ROSARIO PÉREZ URIBE; **B).**- LUIS ALFREDO MALDONADO JERVES, CONJUNTAMENTE CON SU ESPOSA LA SEÑORA RUTH ELIZABETH PEÑA GONZÁLEZ; **C).**- JOSÉ DANIEL CATÓN TERÁN HIDALGO, CONJUNTAMENTE CON SU ESPOSA LA SEÑORA ALICIA DEL PILAR ARÍZAGA GONZÁLEZ; **D).**- REINALDO ANÍBAL CALVACHI CRUZ CONJUNTAMENTE CON SU ESPOSA LA SEÑORA MARÍA ELENA ROJAS STUBING; **E).**- CARLOS ALBERTO HERDOÍZA SHEPPA, CONJUNTAMENTE CON SU ESPOSA LA SEÑORA ISABEL DEL CARMEN MOGROVEJO ZAPATA; **F).**- GILBERTO RAFAEL NOVOA FLOR CONJUNTAMENTE CON SU ESPOSA LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMAN LÓPEZ; **G).**- NELLY PAULINA DURANGO CAMPANA CONJUNTAMENTE CON SU ESPOSO EL SEÑOR GUISLAIN WATTEL ORMAZA; **H).**- PRISCILLA MARÍA ORTEGA ILLINGWORTH CONJUNTAMENTE CON SU ESPOSO EL SEÑOR ALBERTO JOSÉ GALLEGOS SANDOVAL; Y POR OTRA PARTE EN CALIDAD DE **CESIONARIA**, LA DOCTORA ELISA ODERAY MORÁN MALDONADO, CASADA CON EL SEÑOR FREDDY ARMANDO ARGÜELLO CAZAR. LOS COMPARECIENTES SON DE ESTADO CIVIL CASADOS, LO HACEN POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN DE LAS SOCIEDADES CONYUGALES QUE TIENEN FORMADAS,

MAYORES DE EDAD, ECUATORIANOS CON EXCEPCIÓN DE LA SEÑORA MARÍA ELENA ROJAS STUBING QUE ES DE NACIONALIDAD CHILENA, HÁBILES PARA EL EFECTO COMO SE REQUIERE EN DERECHO, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.- LA COMPAÑÍA ARÍZAGA & COMPANY COMPAÑÍA LIMITADA FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO EL DÍA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN CON FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO. **DOS PUNTO DOS.-** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, REUNIDA EL DÍA DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL OCHO, CUYA ACTA SE ADJUNTA COMO HABILITANTE AL PRESENTE INSTRUMENTO, RESOLVIÓ ADMITIR COMO NUEVA SOCIA DE LA COMPAÑÍA A LA DOCTORA ELISA ODERAY MORÁN MALDONADO Y EN CONSECUENCIA, ACEPTAR LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ARÍZAGA & COMPANY COMPAÑÍA LIMITADA, TRANSFIRIENDO PARTE DE LAS PARTICIPACIONES DE SUS ACTUALES SOCIOS, HASTA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE AL ONCE POR CIENTO (11%), CONFORME SE DETALLA POSTERIORMENTE. **TERCERA.- CESIONES DE**

PARTICIPACIONES.- CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES SOCIALES CONFORME AL ARTICULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, COMO SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:



SOCIOS CEDENTES	PARTICIPACIONES ACTUALES DEL SOCIO CEDENTE	PARTICIPA-CIONES CEDIDAS A DRA. ELISA ODERAY MORÁN M.
JUAN CARLOS ARÍZAGA GONZÁLEZ	50	4
LUIS ALFREDO MALDONADO JERVES	50	5
JOSÉ DANIEL CATÓN TERÁN HIDALGO	50	5
REINALDO ANÍBAL CALVACHI CRUZ	50	6
CARLOS HERDOÍZA SHEPPA	50	6
GILBERTO RAFAEL NOVOA FLOR	50	6
NELLY PAULINA DURANGO CAMPANA	50	6
PRISCILLA ORTEGA ILLINGWORTH	50	6
TOTAL	400	44

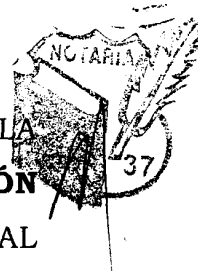
LOS CEDENTES DECLARAN QUE LAS TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES SOCIALES, COMPRENDEN RESPECTO DE LA CESIONARIA EN REFERENCIA, TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CEDENTES EN SU CALIDAD DE SOCIOS, INCLUSIVE TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ESTUVIEREN PENDIENTES O LOS QUE LES CORRESPONDAN POR MOTIVOS DE AUMENTO DE CAPITAL O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO, A FAVOR DE LA CESIONARIA EN MENCIÓN, RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE SON TRANSFERIDAS, CONFORME A LO DETERMINADO EN ESTE INSTRUMENTO.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- LA CESIONARIA ACEPTA LAS CORRESPONDIENTES TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES SOCIALES EFECTUADAS A FAVOR DE ELLA, EN LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN DETALLADOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO, SEGÚN EL CUADRO CONSTANTE EN LA CLÁUSULA TERCERA. **QUINTA.- ADMISION DE NUEVA SOCIA.-** EN RAZÓN DE LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES ANTES REFERIDAS Y

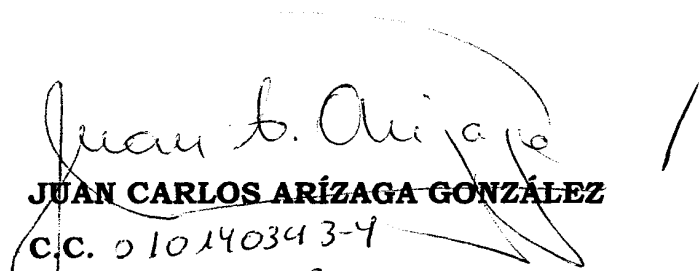
DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS CELEBRADA EL DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL OCHO, SE ACEPTA Y ADMITE EXPRESAMENTE, COMO NUEVA SOCIA DE LA COMPAÑIA ARIZAGA & COMPANY COMPAÑIA LIMITADA, A LA SEÑORA DOCTORA ELISA ODERAY MORÁN MALDONADO. **SEXTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL.-** EN RAZÓN DE LAS REFERIDAS TRASFERENCIAS DE PARTICIPACIONES SOCIALES, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ARIZAGA & COMPANY COMPAÑIA LIMITADA SE ENCUENTRA DIVIDIDO EN PARTICIPACIONES SOCIALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES CUYO DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, DE VALOR NOMINAL QUEDANDO CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOCIOS	PARTICI- PACIO- NES	PORCENTAJE DE PARTICIPA-CIÓN
JUAN CARLOS ARIZAGA GONZÁLEZ	46	11,50%
LUIS ALFREDO MALDONADO JERVES	45	11,25%
JOSÉ DANIEL CATÓN TERÁN HIDALGO	45	11,25%
REINALDO ANÍBAL CALVACHI CRUZ	44	11,00%
CARLOS HERDOÍZA SHEPPA	44	11,00%
GILBERTO RAFAEL NOVOA FLOR	44	11,00%
NELLY PAULINA DURANGO CAMPANA	44	11,00%
PRISCILLA ORTEGA ILLINGWORTH	44	11,00%
ELISA ODERAY MORÁN MALDONADO	44	11,00%
TOTALES	400	100,00%

SEPTIMA.- ANOTACIONES.- DEL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE TOMARÁ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA, AL MARGEN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE DE LA

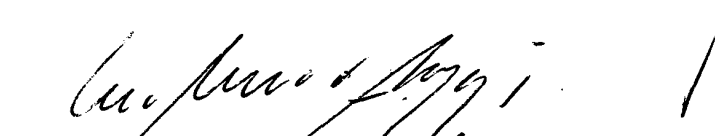


COMPAÑÍA, EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. **OCTAVA.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FACULTAN AL DOCTOR JUAN CARLOS ARÍZAGA GONZÁLEZ PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS TENDIENTES A OBTENER LA PLENA PERFECCIÓN LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE RIGOR PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR JUAN CARLOS ARIZAGA, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEÍDA QUE LES FUE ÍNTEGRAMENTE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO EN ALTA Y CLARA VOZ, SE RATIFICAN EN CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-


JUAN CARLOS ARÍZAGA GONZÁLEZ

C.C. 010140343-4

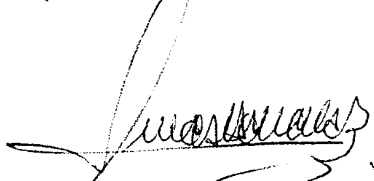
C.V. 050-003


ANA TERESA ROSARIO PÉREZ URIBE

c.c. 170458341-6

C.V.

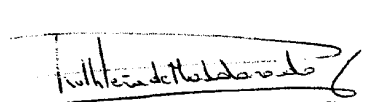
Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
QUITO- ECUADOR



LUIS ALFREDO MALDONADO JERVES

C.C. 010153507-B

C.V. 151-0019.



RUTH ELIZABETH PEÑA GONZÁLEZ

C.C. 010167295-4

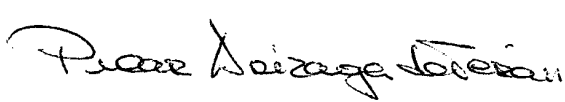
C.V. 100-026



JOSÉ DANIEL CATÓN TERÁN HIDALGO

C.C. 170306953-2

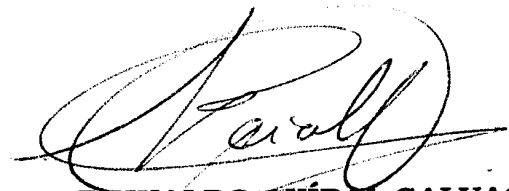
C.V.



ALICIA DEL PILAR ARÍZAGA GONZÁLEZ

C.C. 0101360832

C.V. 099-0014



REINALDO ANÍBAL CALVACHI CRUZ

C.C. 1706795745

C.V.

COMPA.....

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
QUITO- - ECUADOR



...RECIENTES

M. Elena de Cafrachi ✓
MARÍA ELENA ROJAS STUBING
C.C. 170327283-4
C.V.

Carlos Alberto Herdoíza ✓
CARLOS ALBERTO HERDOÍZA SHEPPA
C.C. 1703062768
C.V.

Isabel del Carmen Mogrovejo ✓
ISABEL DEL CARMEN MOGROVEJO ZAPATA
C.C. 030043807-4
C.V. 048-0068

Gilberto Rafael Novoa ✓
GILBERTO RAFAEL NOVOA FLOR
C.C. 170776363-5
C.V.

María de los Angeles Roman ✓
MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMAN LÓPEZ
C.C. 170373098-9
C.V.

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

Nelly Paulina Durango Campana /
NELLY PAULINA DURANGO CAMPANA

C.C. 1707305890

C.V.

Guislain Wattel Ormaza /
GUISLAIN WATTEL ORMAZA

C.C. 170443167-3

C.V. 143-0061

Priscilla Maria Ortega Illingworth /
PRISCILLA MARIA ORTEGA ILLINGWORTH

C.C. 0908774946

C.V. 194-0259

Alberto José Gallegos Sandoval /
ALBERTO JOSÉ GALLEGOS SANDOVAL

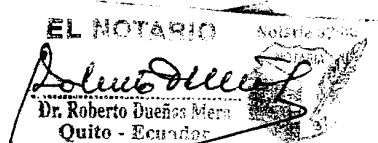
C.C. 1705692588

C.V.

Elisa Oderay Morán Maldonado /
ELISA ODERAY MORÁN MALDONADO

C.C. 171129179-7

C.V.





RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES DE
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 LOS FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY.

02 DE 06 DEL 2008

COLO DE LA NOTARIA TRIGESIMO SEPTIMO
ORDENA LA LEY. 02 DE 06 DEL 2008
QUITO, A. 02 DE 06 DEL 2008
Roberto Dueñas Mera
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

1974
 1975
 1976
 1977
 1978
 1979
 1980
 1981
 1982
 1983
 1984
 1985
 1986
 1987
 1988
 1989
 1990
 1991
 1992
 1993
 1994
 1995
 1996
 1997
 1998
 1999
 2000
 2001
 2002
 2003
 2004
 2005
 2006
 2007
 2008
 2009
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025
 2026
 2027
 2028
 2029
 2030
 2031
 2032
 2033
 2034
 2035
 2036
 2037
 2038
 2039
 2040
 2041
 2042
 2043
 2044
 2045
 2046
 2047
 2048
 2049
 2050
 2051
 2052
 2053
 2054
 2055
 2056
 2057
 2058
 2059
 2060
 2061
 2062
 2063
 2064
 2065
 2066
 2067
 2068
 2069
 2070
 2071
 2072
 2073
 2074
 2075
 2076
 2077
 2078
 2079
 2080
 2081
 2082
 2083
 2084
 2085
 2086
 2087
 2088
 2089
 2090
 2091
 2092
 2093
 2094
 2095
 2096
 2097
 2098
 2099
 2100
 2101
 2102
 2103
 2104
 2105
 2106
 2107
 2108
 2109
 2110
 2111
 2112
 2113
 2114
 2115
 2116
 2117
 2118
 2119
 2120
 2121
 2122
 2123
 2124
 2125
 2126
 2127
 2128
 2129
 2130
 2131
 2132
 2133
 2134
 2135
 2136
 2137
 2138
 2139
 2140
 2141
 2142
 2143
 2144
 2145
 2146
 2147
 2148
 2149
 2150
 2151
 2152
 2153
 2154
 2155
 2156
 2157
 2158
 2159
 2160
 2161
 2162
 2163
 2164
 2165
 2166
 2167
 2168
 2169
 2170
 2171
 2172
 2173
 2174
 2175
 2176
 2177
 2178
 2179
 2180
 2181
 2182
 2183
 2184
 2185
 2186
 2187
 2188
 2189
 2190
 2191
 2192
 2193
 2194
 2195
 2196
 2197
 2198
 2199
 2200
 2201
 2202
 2203
 2204
 2205
 2206
 2207
 2208
 2209
 2210
 2211
 2212
 2213
 2214
 2215
 2216
 2217
 2218
 2219
 2220
 2221
 2222
 2223
 2224
 2225
 2226
 2227
 2228
 2229
 2230
 2231
 2232
 2233
 2234
 2235
 2236
 2237
 2238
 2239
 2240
 2241
 2242
 2243
 2244
 2245
 2246
 2247
 2248
 2249
 2250
 2251
 2252
 2253
 2254
 2255
 2256
 2257
 2258
 2259
 2260
 2261
 2262
 2263
 2264
 2265
 2266
 2267
 2268
 2269
 2270
 2271
 2272
 2273
 2274
 2275
 2276
 2277
 2278
 2279
 2280
 2281
 2282
 2283
 2284
 2285
 2286
 2287
 2288
 2289
 2290
 2291
 2292
 2293
 2294
 2295
 2296
 2297
 2298
 2299
 2300
 2301
 2302
 2303
 2304
 2305
 2306
 2307
 2308
 2309
 2310
 2311
 2312
 2313
 2314
 2315
 2316
 2317
 2318
 2319
 2320
 2321
 2322
 2323
 2324
 2325
 2326
 2327
 2328
 2329
 2330
 2331
 2332
 2333
 2334
 2335
 2336
 2337
 2338
 2339
 2340
 2341
 2342
 2343
 2344
 2345
 2346
 2347
 2348
 2349
 2350
 2351
 2352
 2353
 2354
 2355
 2356
 2357
 2358
 2359
 2360
 2361
 2362
 2363
 2364
 2365
 2366
 2367
 2368
 2369
 2370
 2371
 2372
 2373
 2374
 2375
 2376
 2377
 2378
 2379
 2380
 2381
 2382
 2383
 2384
 2385
 2386
 2387
 2388
 2389
 2390
 2391
 2392
 2393
 2394
 2395
 2396
 2397
 2398
 2399
 2400
 2401
 2402
 2403
 2404
 2405
 2406
 2407
 2408
 2409
 2410
 2411
 2412
 2413
 2414
 24

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170458341-6

PEREZ URIBE ANA TERESA ROSARIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

11 NOVIEMBRE 1964

FECHA DE NACIMIENTO 0306 13509 F
PICHINCHA QUITO SEXO
GONZALEZ SUAREZ 1964

[Signature]

[Fingerprint]

ECUATORIANA ***** A33337312

NACIONALIDAD CASADO JUAN CARLOS ARELLANO GONZALEZ

ESTADO CIVIL SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICO

PEREZ URIBE CARLOS PEREZ
TERESA URIBE

FECHA DE NACIMIENTO 28/05/2002

FECHA DE EXPECION 28/05/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0063713
Pch

[Signature]

[Fingerprint]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

130-0026 1704583416

NUMERO CEDULA

PEREZ URIBE ANA TERESA ROSARIO

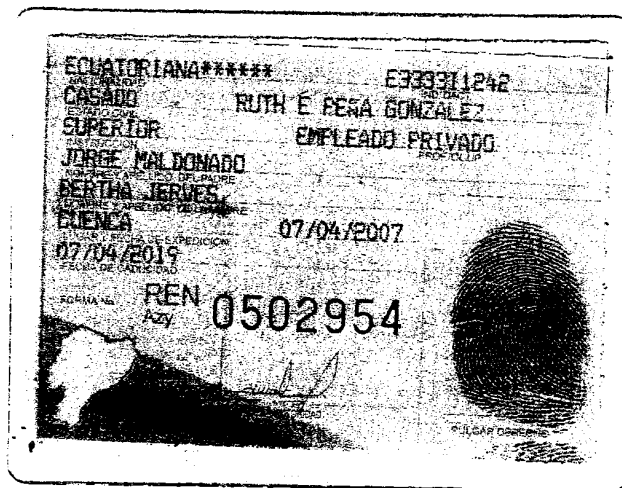
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON

[Signature]

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
85 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 02 DE 06 DEL 2008

[Signature]
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



ON. CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
225 FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 02 DE 06 DEL 2008

[Signature]

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO

QUITO - ECUADOR



[Handwritten signature]

[Faint, mostly illegible text, likely a copy of a document or a very light print.]

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

100-0026 NUMERO	0101672954 CEDULA
PEÑA GONZALEZ RUTH ELIZABETH	

PICHINCHA PROVINCIA	QUITO CANTON
CUMBAYA PARROQUIA	

[Signature: NAT. GARCIA PEÑA]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
FOJA(S) ÚTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 02 DE 06 DEL 2008

[Signature: Roberto Duenas Mera]
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



PULGAR DERECHO

LO DE LA NOTARIA TRIGESIMO SEPTIMO NOTARIO
ORDENA LA LEY.

QUITO, A 02 DE 06 DEL 2008

Roberto Dueñas Mera

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

170679574-5

REINALDO ANIBAL
 CALVACHI CRUZ REINALDO ANIBAL

1961

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

REN 2466084

2008



EDUATORIANA*****

CASADO MARIA ROJAS

SUPERIOR DE JUE

REINALDO CALVACHI

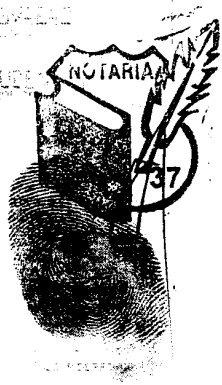
PIEDAD CRUZ

QUITO 23/07/2007

23/07/2007

REN 2466084

2008



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

134-0054 NUMERO

1706795745 CEDULA

CALVACHI CRUZ REINALDO ANIBAL

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

Sebastián

2008

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 2008 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A. 02 DE 06 2008

Dr. Roberto Dueñas Mera

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO

QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 170306276-8

HERDOIZA SHEPPA CARLOS ALBERTO

TUNGURAHUA/AMATO/LA MATRIZ

15 OCTUBRE 1950

OTI 0449 01345 M

TUNGURAHUA/AMATO

LA MATRIZ 1950

[Signature]

[Redacted Area]



ECUATORIANA***** V443V444

CASADO ISABEL HIGROVEJO

SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

MARCO HERDOIZA

MARIA SHEPPA

QUITO 03/01/2007

03/01/2007

REN 2217151

Pch

[Signature]

[Fingerprint]

PULGAR DESECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLA CONSTITUYENTE
20 DE SEPTIEMBRE DE 2007

048-0068 1703062768

NUMERO CEDULA

HERDOIZA SHEPPA CARLOS ALBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
SANTA PRISCILA
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Signature]

RAVON CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA FOTOGRAFIA DEL DOCUMENTO QUE ANTERIOR
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
203 FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 02 DE 06 DE 2009

[Signature]
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 030043807-4

MOGROVEJO ZAPATA ISABEL DEL CARNEN

24 DE SEPTIEMBRE 1.954

CANAR/AZOGUES/AZOGUES

LUGAR DE NACIMIENTO 01 3 172 00522

REG. CIVIL PAG ACT

CANAR/ AZOGUES

AZOGUES 54

Isabel del Carmen Mogrovejo Zapata

ECUATORIANA*****

CASADO CARLOS HEREDIA

SECUNDARIA PROFESOR

DAVID MOGROVEJO

BLANCA ZAPATA

QUITO 27/12/96

27/12/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No 527033

[Firma]

FECHA DE LA AUTORIZACION

PULGAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

048-0068 NUMERO

1703062768 CEDULA

HEREDIA SHER CARLOS ALBERTO

PICHINCHA PROVINCIA

SANTA PRISCA CANTON

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

018-0102 NUMERO

0300438074 CEDULA

MOGROVEJO ZAPATA ISABEL DEL CARMEN

PICHINCHA PROVINCIA

SANTA PRISCA CANTON

[Firma]

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 205 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

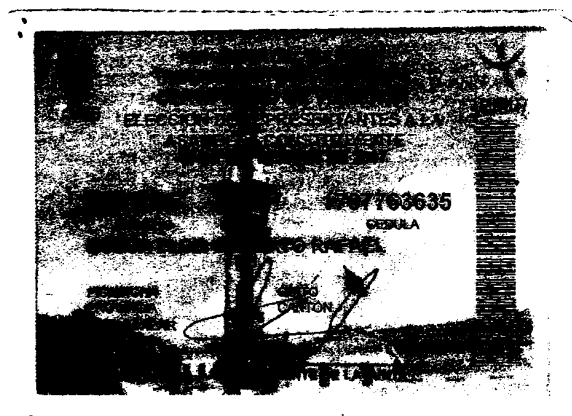
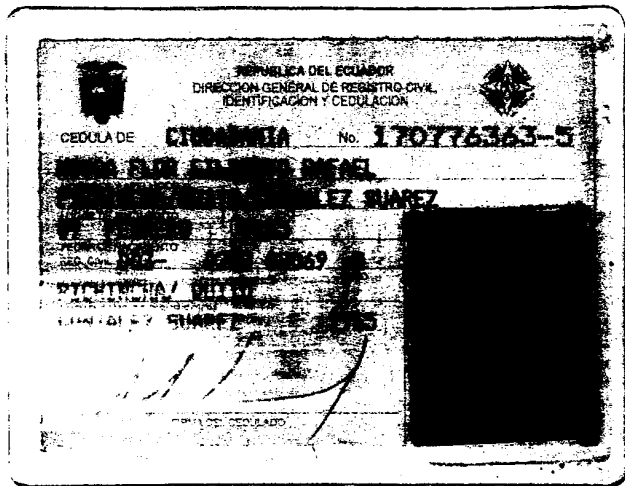
QUITO, A 22 DE 06 DEL 2008

[Firma]

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO

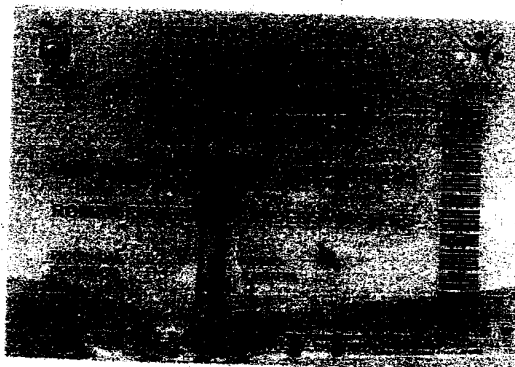
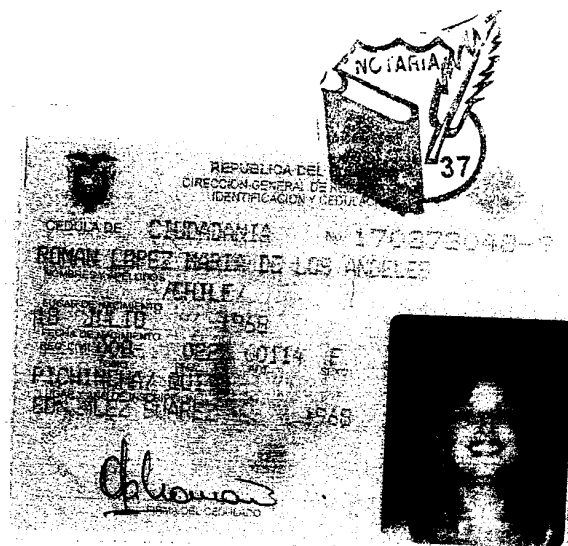
QUITO - ECUADOR



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 02 DE 06 DEL 2008

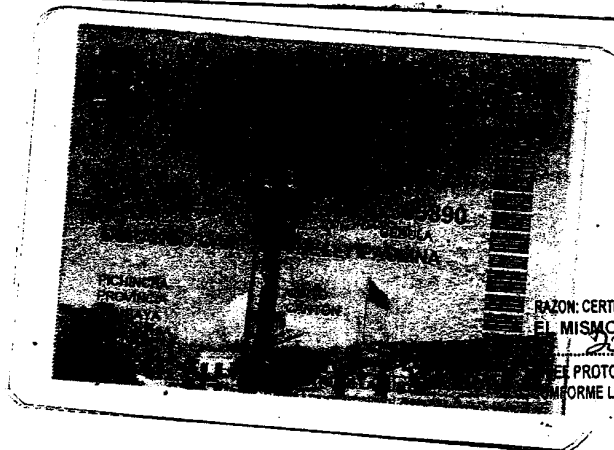
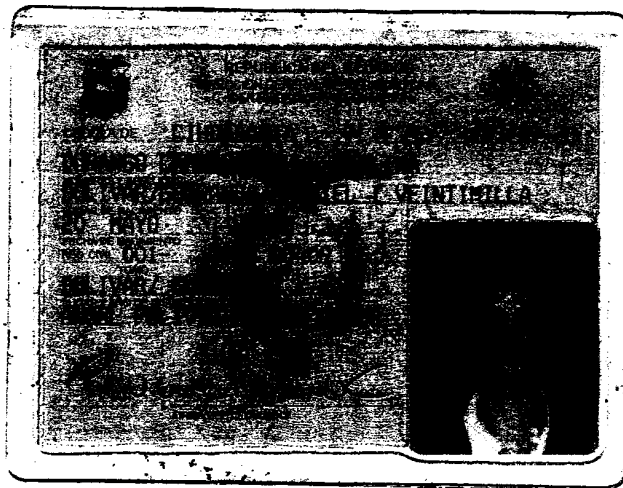
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN205.....FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 02 DE 06 DEL 2008

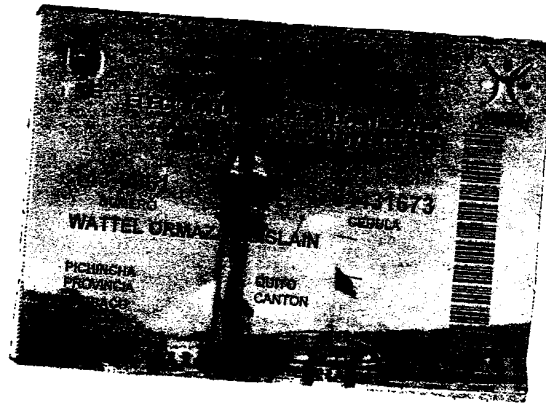
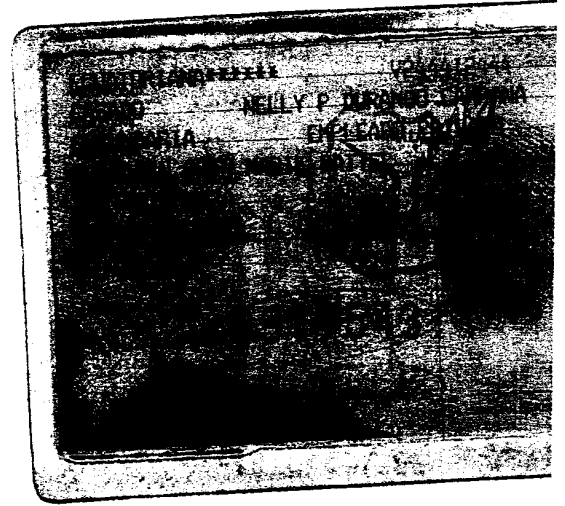
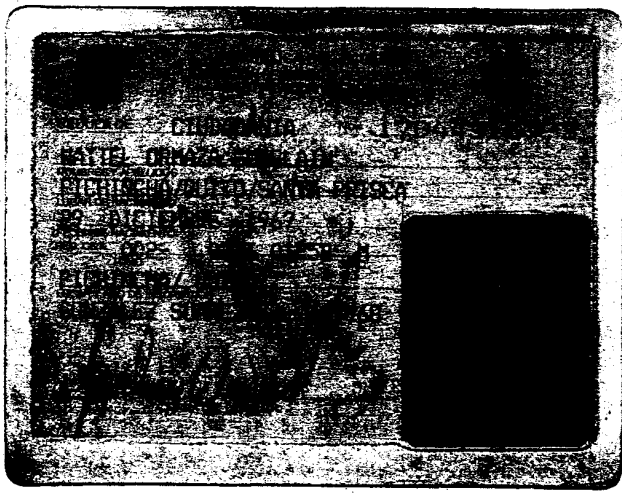
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA COPIA
DEL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 02 DE 06 DEL 2008

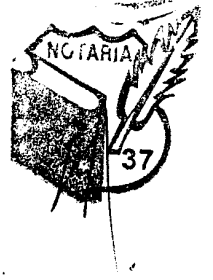
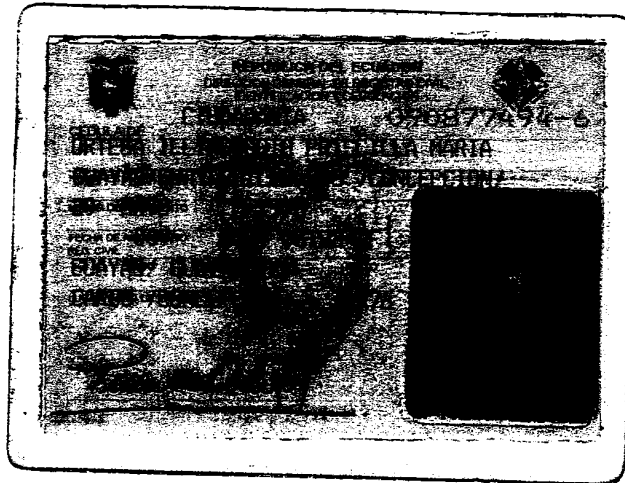
Roberto Dueñas Mera
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
.....325.....FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 02 DE 06 DEL 2008

Roberto Dueñas Mera
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE,
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
..... 2005 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 02 DE 06 2008

Roberto Dueñas Mera
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL
CANTÓN PICHINCHA

IDENTIFICACIÓN No 170569258-8

GALLEGOS SANDOVAL ALBERTO JOSE
CANTÓN PICHINCHA / LITAZABURU
02/04/1976

IDENTIFICACIÓN No 0375 00750 M
CANTÓN PICHINCHA / LITAZABURU
02/04/1976

[Firma]




IDENTIFICACIÓN No E158311622

FRISCILLA M ORTEGA ILLINGWORTH
EMPLEADO PRIVADO

IDENTIFICACIÓN No 02/04/2007

REN 2372742
Pch



105-0060

GALLEGOS SANDOVAL ALBERTO JOSE

PICHINCHA
LITAZABURU

[Firma]

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 02 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 02 DE 06 DE 2008

[Firma]
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171129179-7
 MORAN MALDONADO ELISA ODERAY
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 09 FEBRERO 1971
 FECHA DE NACIMIENTO 005 0182 03562 F
 REG. CIVIL ACT. SEXO
 PICHINCHA/ QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1971

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E333312222
 CASADO FREDDY ARMANDO ARGUELLO CAZAE
 SUPERIOR ABOGADO
 MARIO PATRICIO MORAN
 MARIA ANTONIETA MALDONADO
 QUITO APELLIDO DE LA MADRE 25/02/2008
 25/02/2008
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMANDO REN 2749548
 Pch

PROF/OCUP
 NOTARIA
 37
 PULGAR PUESTO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 30 de Septiembre del 2007
 171129179-7 0061-120
 MORAN MALDONADO ELISA ODERAY
 PICHINCHA/ QUITO
 BENALCAZAR
 DUPLICADO USDA
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA 0023104
 0359680

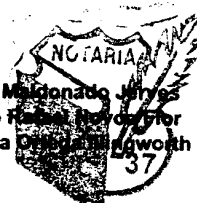
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 03 FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 02 DE 06 DEL 2008
 DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
 QUITO - ECUADOR

Dr. Juan Carlos Arizaga González
Dr. Reinaldo Calvachi Cruz
Dra. Paulina Durango Campana
Dr. Carlos Herdoíza Sheppa

ARIZAGA & CO.
abogados

Dr. Alfredo Maldonado Jerves
Dr. Gilberto Rafael Novoa Flor
Abg. Priscilla Ortega Illingworth



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ARÍZAGA & COMPANY CIA. LTDA.**

En Quito, a los 10 días del mes de marzo del año 2008, siendo las doce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 12 de Octubre No. 24-593 y Francisco Salazar, edificio Plaza 2000, piso once; encontrándose presente el 100% del capital social de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal de socios conforme a las normas legales y estatutarias pertinentes; y, con la misma unanimidad deciden conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Cesiones de participaciones sociales de la compañía.
2. Admisión de nueva socia.

Preside la junta el Dr. Rafael Novoa, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario la Dra. Paulina Durango, en su calidad de Gerente General de la compañía;

Se da inicio a la Junta y habiéndose escuchado las razones expuestas por los socios, estos resuelven los puntos planteados en el orden del día propuesto, de la siguiente manera:

AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobar la cesión y transferencia de las participaciones sociales de la compañía Arizaga & Company Cia. Ltda., a favor de la Dra. Elisa Oderay Morán Maldonado, según el siguiente detalle:

SOCIOS CEDENTES	PARTICIPA CIONES ACTUALES DEL SOCIO CEDENTE	PARTICIPA- CIONES CEDIDAS A DRA. ELISA ODERAY MORÁN M.
Juan Carlos Arizaga González	50	4
Luis Alfredo Maldonado Jerves	50	5
José Daniel Catón Terán Hidalgo	50	5
Reinaldo Aníbal Calvachi Cruz	50	6
Carlos Herdoíza Sheppa	50	6
Gilberto Rafael Novoa Flor	50	6
Nelly Paulina Durango Campana	50	6
Priscilla Ortega Illingworth	50	6

TOTAL	400	44
--------------	------------	-----------

Por la cesión y transferencia de participaciones realizadas el cuadro de integración de capital de socios queda conformado como sigue:



SOCIOS	PARTICI -PACIO- NES	PORCENTAJE DE PARTICIPA- CIÓN
Juan Carlos Arízaga González	46	11,50%
Luis Alfredo Maldonado Jerves	45	11,25%
José Daniel Catón Terán Hidalgo	45	11,25%
Reinaldo Aníbal Calvachi Cruz	44	11,00%
Carlos Herdoíza Sheppa	44	11,00%
Gilberto Rafael Novoa Flor	44	11,00%
Nelly Paulina Durango Campana	44	11,00%
Priscilla Ortega Illingworth	44	11,00%
Elisa Oderay Morán Maldonado	44	11,00%
TOTALES	400	100,00%

Las transferencias de las participaciones sociales realizadas, comprenden respecto de la cesionaria en referencia, todos los derechos y obligaciones de los cedentes en su calidad de socios, inclusive todos los derechos y obligaciones que estuvieren pendientes o las que les correspondan por motivos de aumento de capital o por cualquier otro concepto, a favor de la cesionaria en mención, respecto a las participaciones sociales que a ella les son transferidas. Por lo cual y en unanimidad de criterios se aceptan las cesiones de participaciones sociales, de cada uno de los socios de Arízaga & Company Cia. Ltda., a favor de la doctora Elisa Oderay Morán Maldonado, en la forma y montos antes descritos.

AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- En razón de las cesiones de participaciones sociales aprobadas por esta junta, en forma unánime los socios resuelven aceptar y admitir como nueva socia de la compañía Arízaga & Company Cia. Ltda., a la señora doctora Elisa Oderay Morán Maldonado.

La Junta General Extraordinaria de socios, autoriza al socio Dr. Juan Carlos Arízaga, para que realice los trámites correspondientes y demás gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal y registro ante las autoridades de control, respecto de las resoluciones adoptadas en la presente junta y solicita a la representante legal de la compañía que extienda una certificación para cumplir el requisito que manda el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo más puntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que una vez leída a los presentes es aceptada por unanimidad y sin modificaciones en el texto.

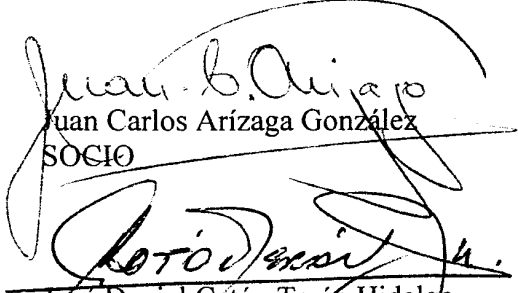
Para constancia y en cumplimiento de las normas legales y estatutarias pertinentes, suscriben la presente acta todos los socios de la compañía.

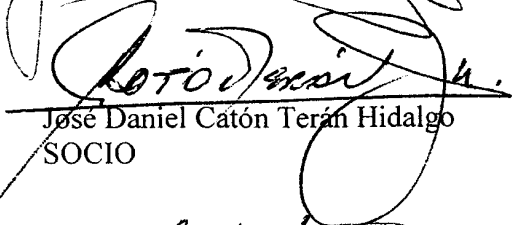
[Handwritten signature]

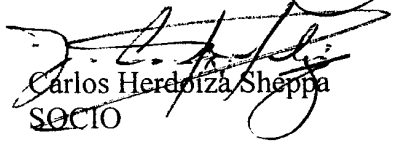
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

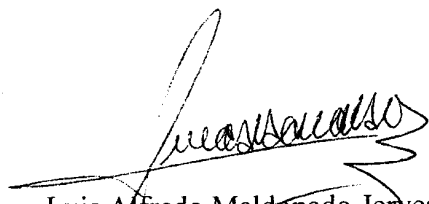
Se levanta la sesión siendo las 14h30.

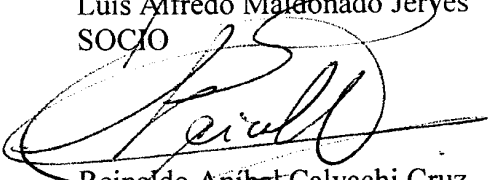

Juan Carlos Arízaga González
SOCIO

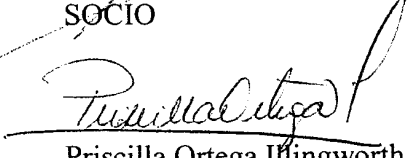

José Daniel Catón Terán Hidalgo
SOCIO

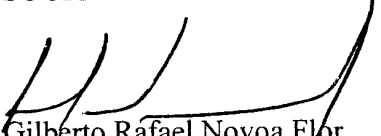

Carlos Heredia Sheppa
SOCIO


Nelly Paulina Durango Campana
SECRETARIO - SOCIO


Luis Alfredo Maldonado Jeryes
SOCIO


Reinaldo Anibal Calvachi Cruz
SOCIO


Priscilla Ortega Illingworth
SOCIO


Gilberto Rafael Novoa Flor
PRESIDENTE - SOCIO



CERTIFICACIÓN

Quito, 10 de marzo de 2008.

Dra. Paulina Durango en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía Arízaga & Company Cia. Ltda., a través de la presente, por así haberlo requerido la junta general de socios de la compañía reunida el día de hoy y por el mandato establecido en el Art. 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que los socios de la compañía decidieron por unanimidad transferir parte de sus respectivas participaciones a favor de la Dra. Elisa Oderay Morán Maldonado, de la forma y en el monto que se explica en el siguiente cuadro:

SOCIOS CEDENTES	PARTICIPACIONES ACTUALES DEL SOCIO CEDENTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACTUAL DE SOCIOS	PARTICIPACIONES CEDIDAS A DRA. ELISA ODERAY MORÁN M.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CEDIDO POR CADA SOCIO A FAVOR DE DRA. ELISA MORAN
Juan Carlos Arízaga González	50	12,50%	4	1%
Luis Alfredo Maldonado Jerves	50	12,50%	5	1,25%
José Daniel Catón Terán Hidalgo	50	12,50%	5	1,25%
Reinaldo Aníbal Calvachi Cruz	50	12,50%	6	1,50%
Carlos Herdoíza Sheppa	50	12,50%	6	1,50%
Gilberto Rafael Novoa Flor	50	12,50%	6	1,50%
Nelly Paulina Durango Campana	50	12,50%	6	1,50%
Priscilla Ortega Illingworth	50	12,50%	6	1,50%
TOTAL	400	100%	44	11%

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.



Dra. Paulina Durango
GERENTE GENERAL
ARIZAGA & COMPANY CIA. LTDA.





TORGÓ EN ESTA NOTARIA Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE
CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMISIÓN DE NUEVA
SOCIA DE LA COMPAÑÍA ARIZAGA & COMPANY COMPAÑÍA LIMITADA
OTORGADA POR EL DOCTOR JUAN CARLOS ARÍZAGA GONZÁLEZ Y
OTROS A FAVOR DE LA DOCTORA ELISA ODERAY MORÁN
MALDONADO - DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DOS
DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

EL NOTARIO

Notaria 37ma

Dr. Roberto Duenas Mera
Dr. Roberto Duenas Mera
Quito - Ecuador



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA denominada "**ARIZAGA & COMPANY CIA. LTDA.**", celebrada ante mi, el 22 de diciembre del 2003, de la Cesión de Participaciones otorgada por JUAN CARLOS ARIZAGA GONZALEZ Y ANA TERESA ROSARIO PEREZ URIBE, LUIS ALFREDO MALDONADO JERVES Y RUTH ELIZABETH PEÑA GONZALEZ, JOSE DANIEL CATON TERAN HIDALGO Y ALICIA DEL PILAR ARIZAGA GONZALEZ, REINALDO ANIBAL CALVACHI CRUZ Y MARIA ELENA ROJAS STUBING, CARLOS ALBERTO HERDOIZA SHEPPA E ISABEL DEL CARMEN MOGROVEJO ZAPATA, GILBERTO RAFAEL NOVOA FLOR Y MARIA DE LOS ANGELES ROMAN LOPEZ, NELLY PAULINA DURANGO CAMPANA Y GUISLAIN WATTEL ORMAZA, PRISCILLA MARIA ORTEGA ILLINGWORTH Y ALBERTO JOSE GALLEGOS SANDOVAL, a favor de ELISA ODERAY MORAN MALDONADO, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, el 02 de junio del 2008, que antecede.

Quito, a 09 de junio de 2008



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **185** del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de enero del dos mil cuatro, a fs.148 vta, tomo 135, correspondiente a la compañía **"ARIZAGA & COMPANY CIA. LTDA."** referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a doce de junio de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

